


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5      282552424		

**No. GS-2026- OFPLA-ARMOT-20.1**

Bogotá D.C

Señor coronel  
**WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**  
 Director Logístico y Financiero (E)  
 Carrera 59 26 - 21 CAN, Piso 2  
 Bogotá, Cundinamarca

**ASUNTO:** alcance comunicación oficial GS-2026-002418-OFPLA, orden de compra Nro. 161918

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO \_\_\_ O FINAL X

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b> 10-03-2026	<b>Hasta</b> 20-03-2026
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-008247-DILOF del 11/03/2026, el señor Coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E), designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Teniente Coronel GONZALO EMILIO ZABALETA ABRIL, Jefe Área de Modernización y Transformación.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-010821-DILOF del 04/04/2026, el señor Coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E), designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Mayor MANUEL ANTONIO ÁVILA SUÁREZ Jefe Área de Modernización y Transformación (E).

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-011672-DILOF del 11/04/2026, el señor Coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional, designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Mayor RONALD PAUL SIERRA MATEUS, Jefe Área de Modernización y Transformación (E).

Asimismo, mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-014230-DILOF del 03/05/2026, el señor coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero de la Policía

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nacional (E), designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Teniente Coronel GONZALO EMILIO ZABALETA ABRIL Jefe Área de Modernización y Transformación.


- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

GS-2026-001876-OFPLA, Informe de supervisión periódico orden de compra Nro. 161918

GS-2026-002418-OFPLA, Informe de supervisión final orden de compra Nro. 161918

#### Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	161918
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE UNA DESTRUCTORA DE PAPEL PARA LA OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.
Contratista	Nombre: PROVEER INSTITUCIONAL SAS NIT 90365660
Representante legal	PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$5.632.667.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	--
Valor total del contrato u orden de compra	\$5.632.667.00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de entrega del bien objeto del presente proceso de contratación es dentro de diez (10) días calendario después de la colocación de la Orden de Compra, en atención a lo establecido en el sub literal (a) del literal d. Entrega, del numeral X, de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	10-03-2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20-03-2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

Se realizaron las siguientes acciones así:

- Mediante correo electrónico Nro. 0129 OFPLA – ARMOT de fecha 17/03/2026 al correo dircóm.gobierno@proveer.com.co y tvec@proveer.com.co, se solicitó al proveedor PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., la confirmación de la entrega física de una destructora de papel de oficina (Trituradora de papel marca EBA modelo 1824S), elemento publicado (Código TVEC9611) en el Catálogo de Grandes Almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en las instalaciones del Almacén de Intendencia de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la Calle 64 G 90 A-04, Álamos, Zona Industrial Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor del contrato.
- El día 20/03/2026 se recibió el bien objeto del presente proceso en forma total de acuerdo a los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (formato recepción de bienes Nro. 001).
- El proveedor generó la factura electrónica de venta LICC378 del 20/03/2026, la cual se aprobó mediante el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.
- El día 13/04/2026 mediante comunicación oficial GS-2026-002277-OFPLA, se solicitó a la Dirección Logística y Financiera la relación de pagos de la Orden de Compra Nro. 161918.
- El día 20-04-2026 mediante la Orden de Pago Nro. 122271826 se canceló a PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. la factura LICC378, turno 084 CSF.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Procesos de Contratación a través de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda en la TVEC.

(a) Las Entidades Compradoras deben cumplir con lo establecido en los Acuerdos Marco de Precios y los Instrumentos de Agregación de Demanda a través de los cuales adelantan Procesos de Contratación en la TVEC.

(b) Las actuaciones adelantadas en la TVEC comportan responsabilidad para quien las efectúa.

(c) Las Entidades Compradoras deben responder las peticiones de aclaración formuladas por los Proveedores y si estas implican la variación o modificación de los bienes y servicios objeto de la cotización, la Entidad Compradora debe ajustar su solicitud.

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

(d) Las Entidades Compradoras adelantarán el procedimiento de imposición de sanciones y declaratorias de incumplimiento. Colombia Compra Eficiente iniciará dichas actuaciones frente a las obligaciones de la operación principal derivadas del Acuerdo Marco de Precios o el Instrumento de Agregación de Demanda.

(e) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias: (I) incumplimiento de los Términos y Condiciones de Uso; (II) incumplimiento de las obligaciones derivadas de los Acuerdos Marco de Precios o de los Instrumentos de Agregación de Demanda; (III) mora en el pago de sus facturas por treinta (30) días calendario o más; o (IV) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
<b>DE CARACTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
1. Cantidad	1	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.
2. Característica	Detalle	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.
3. Tipo	Trituradora de papel	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.
4. Nivel de Seguridad	Microcorte de alta seguridad	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.
5. Tipo de Corte	Partículas de microcorte	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.
6. Tamaño de Partícula	4 mm con nivel de seguridad 2 (DIN 66399).	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.
7. Capacidad de Destrucción	19 – 21 hojas de 80 g/m <sup>2</sup> por pasada	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.
8. Capacidad de CDs/DVDs	1 CD/DVD (simultáneamente)	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.
9. Destruye	Papel, CDs/DVDs,	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.
10. Apertura de Entrada	240 mm	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.
11. Capacidad Papelera	35 litros o superior	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.
12. Material Unidad Corte	Cuchillas de acero, resistentes a clips y grapas.	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.


Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</b>		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
<b>13. Motor</b>	580 W	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.
<b>14. Velocidad Destrucción</b>	4 m/min	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.
<b>15. Nivel de Ruido</b>	Entre 50 - 55 dB	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.
<b>16. Movilidad</b>	Montada sobre cuatro (4) ruedas	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.
<b>17. Funciones Automáticas</b>	Inicio/Parada por célula fotoeléctrica, Retroceso automático	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.
<b>18. Parada Automática</b>	Por sobrecalentamiento, papelera llena, papelera fuera de lugar	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.
<b>19. Reducción de Ruido</b>	Sí, sistema especial	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.
<b>20. Indicador Nivel Residuos</b>	Cesta	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.
<b>21. Dimensiones</b>	395 x 291 x 635 mm	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.
<b>22. Peso</b>	22 kg	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.
<b>23. Color</b>	Negro o gris oscuro para el cuerpo principal	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.
<b>24. Uso Recomendado</b>	Trabajo ligero	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.
<b>25. Garantía</b>	24 meses por defectos de fabricación	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.

### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia.

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (10) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las contempladas en los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, numeral X, literal F.

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la Orden de Compra, de la siguiente forma:

Se realizará un pago contra entrega del bien, el pago se realizará al Gran Almacén en moneda legal colombiana, (...) dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. (...).

La factura se deberá presentar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 1: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 2: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

El pago se hará a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.


BANCO: Bogotá

TIPO DE CUENTA: corriente

NÚMERO DE LA CUENTA No.: 279144497

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$5.632.667.00	100%
Valor total de las entregas	\$5.632.667.00	100%
Valor total facturado	\$5.632.667.00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$5.632.667.00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**NOTA:** para calcular el porcentaje sobre los pagos y entrega, pueden emplearse las siguientes fórmulas:

**FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) \* 100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

**FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) \* 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando).							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$5.632.667.00	20/03/2026	\$5.632.667.00	LICC378	\$5.632.667.00	\$305.489.00	122271826

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

No aplica


**5. RECOMENDACIONES**

Durante la ejecución de la orden de compra cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE UNA DESTRUCTORA DE PAPEL PARA LA OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL", no se han presentado novedades y el proveedor ha cumplido a cabalidad con lo establecido, de acuerdo con las especificaciones técnicas, términos y condiciones establecidas en el mismo.

Asimismo, se deja constancia que se realizaron los trámites administrativos correspondientes con la Dirección Logística y Financiera y el pago del bien al proveedor.

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin, la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/> X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexó los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

  
 Firma  
 Teniente coronel **GONZALO EMILIO ZABALETA ABRIL**  
 Jefe Área de Modernización y Transformación  
 Supervisor Orden de Compra Nro. 161918  
 Correo electrónico: [ofpla.armot@policia.gov.co](mailto:ofpla.armot@policia.gov.co)  
 Nro. Celular: 3132070416